

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**43795** MOLLET DEL VALLÈS

Edicto

Don Miguel Ángel Medina Molina, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Mollet del Vallès al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso Consecutivo 726/2016- mj.

NIG: 0812442120168238288.

Fecha del auto de declaración: 25 de mayo de 2017.

Clase de concurso: Voluntario consecutivo.

Entidad concursada: Llorenç Estella Selva, mayor de edad, provisto de DNI n.º 77606439T, con domicilio en Sant Fots de Campsentelles (08105) Barcelona y con dirección en c/ Doctor Severo Ochoa, n.º 11.

Administrador concursal:

Se ha designado como administrador concursal a JORDI SOLSONA MATEOS, provisto de DNI n.º 34762330S, con despacho profesional en Sant Quine del Vallès (Barcelona) c/ Sant Jaume, 11, puerta A, con fax 93.7211405 y correo electrónico [mediacion762@assosiats.com](mailto:mediacion762@assosiats.com)

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en C/ Anselm Clavé, n.º 2, de Mollet del Vallès.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Mollet del Vallès.

Mollet del Vallès, 12 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170054615-1